

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANCHEZ



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO
COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO Y
CEMENTERIO MUNICIPAL
AMDS-CCCC-LPN-2024-0001**

Los Señores; Arq. Virgen Díaz Jiménez, Aris Yamell Custodio Vanderhorst, y Cynthia Teresa Fernández Bautista son los peritos designados para la evaluación de las ofertas

**SANCHEZ, SAMANA
República Dominicana
28/4/2024**

I. Antecedentes

Que en fecha Veintiocho (28) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe **COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO Y CEMENTERIO MUNICIPAL AMDS-CCCC-LPN-2024-0001** de fecha 28 de Marzo de 2024, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo.

En dicho informe preliminar se hace constar que en la página 26, Numeral 2.14, Contenido de la Oferta Técnica, del pliego de condiciones de COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO Y CEMENTERIO MUNICIPAL AMDS-CCCC-LPN-2024-0001 requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **(SUBSANABLE)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **(Nota: Estos datos serán utilizados para vía de contacto, por lo que deben ser exactos). Es responsabilidad del proveedor colocar los datos para contactarlos y notificarles los resultados del proceso de la licitación (SUBSANABLE)**
3. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado y que incluya que la actividad comercial es compatible con el objeto de esta contratación. **(SUBSANABLE)**
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad del negocio sea afín al objeto o rubro de esta contratación. **(SUBSANABLE)**
5. Poder especial de representación en el cual el oferente/proponente autoriza a la persona o representante a firmar en su nombre debidamente notariado y sellado por la empresa, el mismo deberá incluir el nombre y Referencia del presente proceso (Si aplica). **(SUBSANABLE)**
6. Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(SUBSANABLE)**
7. Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(SUBSANABLE)**
8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal y de su agente autorizado, si hubiese sido designado. **(SUBSANABLE)**
9. Certificación de MIPYME, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, para el caso de que se encuentre clasificada y registrada como una micro, pequeña o mediana empresa. **(SUBSANABLE)**

10. Certificación de No antecedentes penales del representante legal, emitido dentro de un plazo no menor de treinta (30) días, anteriores a la presentación de la oferta. (SUBSANABLE)

B. Documentación Financiera:

1. Los Oferentes/Proponentes deberán presentar estados bancarios de los últimos tres meses. (SUBSANABLE)

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. Certificado de título de propiedad del inmueble

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Del mismo modo, en el informe preliminar fue descrito que en la página 14, numeral 12 del pliego de condiciones del COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO Y CEMENTERIO MUNICIPAL AMDS-CCCC-LPN-2024-0001, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	
	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo	CUMPLE	

CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	cual será verificado en línea por la institución.		
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
	Poder especial de representación en el cual el oferente/proponente autoriza a la persona o representante a firmar en su nombre debidamente notariado y sellado por la empresa, el mismo deberá incluir el nombre y Referencia del presente proceso (Si aplica)	CUMPLE	
	8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal y de su agente autorizado, si hubiese sido designado	CUMPLE	
	Certificación de No antecedentes penales del representante legal, emitido dentro de un plazo no menor de treinta (30) días, anteriores a la presentación de la oferta	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación técnica: CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648, cumple con la documentación legal			

CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato considerando el	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación financiera: CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648 cumple con la documentación financiera			

CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas	CUMPLE	

CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648			
Documentación técnica que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
contratar	suministradas)		
	Certificado de título de propiedad del inmueble	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación financiera: CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648 cumple con la documentación técnica			

JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616			
Documentación legal que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	
	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
	Poder especial de representación en el cual el oferente/proponente autoriza a la persona o representante a firmar en su nombre debidamente notariado y sellado por la empresa, el mismo deberá incluir el nombre y Referencia del presente proceso (Si aplica)	CUMPLE	
	8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal y de su agente autorizado, si hubiese sido designado	CUMPLE	
	Certificación de No antecedentes penales del representante legal, emitido dentro de un plazo no menor de treinta (30) días, anteriores a la presentación de la oferta	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación técnica: JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616 , cumple con la documentación legal			

JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato considerando el	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación financiera: JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616 cumple con la documentación financiera			

JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE	
	Certificado de título de propiedad del inmueble	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación financiera: JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616 cumple con la documentación técnica			

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente: Conbase en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones habilitar los oferentes CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO y JOEL URBÁEZ DE LEÓN por haber cumplido con todo lo requerido y no requerir documentación a subsanar.

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento Licitación Pública Nacional Núm. AMDS-CCCC-LPN-2024-0001		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO – RNC 00101025435 RPE 118648	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar
JOEL URBÁEZ DE LEÓN – RNC 06600211616	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

II. Resultados de la Debida Diligencia

En ese sentido, Ayuntamiento Municipal de Sánchez, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes; Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora; La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros; Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación; Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros; Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros; Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones; Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés; Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación; Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, fue realizada la debida diligencia y no resultaron posibles eventos de riesgos.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del procedimiento Licitación Pública Nacional Núm.AMDS-CCCC-LPN-2024-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE		
CARLOS DANIEL MEJÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del procedimiento Licitación Pública Nacional Núm.AMDS-CCCC-LPN-2024-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación financiera CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación Técnica CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado final	Motivo de la descalificación
DELGADO - RNC 00101025435 RPE 118648					
JOEL URBÁEZ DE LEÓN - RNC 06600211616	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones habilitar los oferentes CARLOS DANIEL MEJÍA DELGADO SRL Y JOEL URBÁEZ DE LEÓN por haber cumplido con todo lo requerido y no requerir documentación a subsanar.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 2.14, página 26 del pliego de condiciones.


Virgen Diaz Jimenez




Aris Yamell Custodio Vanderhorst


Cynthia Teresa Fernandez Bautista

Informe emitido en el Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná, República Dominicana, a los Dos (2) días del mes Abril del año Dos mil Veinticuatro (2024).